

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-05000-19-0652-2020

652-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	16,694,219.9
Muestra Auditada	11,481,403.9
Representatividad de la Muestra	68.8%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, fueron por 16,694,219.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 11,481,403.9 miles de pesos, que representó el 68.8% de los recursos asignados.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la evaluación del Control Interno se presentó en el resultado número 1 del informe de la auditoría número 657-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" del ejercicio 2019.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), recibió de la Federación 20,896,846.1 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales, de los cuales 4,202,626.2 miles de pesos le correspondieron a los

municipios del estado 4,091,158.1 miles de pesos que la SEFIN transfirió a los municipios y 111,468.1 miles de pesos que la SHCP transfirió directamente a los municipios de Ciudad Acuña y Piedras Negras, por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable y por la exportación de hidrocarburos respectivamente) y al estado un monto de 16,694,219.9 miles pesos, de los cuales al 31 de enero de 2020, se produjeron rendimientos financieros por un total de 25,074.0 miles de pesos en la cuenta receptora, por lo que el estado dispuso de 16,719,293.9 miles de pesos de Participaciones Federales 2019, como se detalla a continuación:

Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Cuenta Pública 2019

Concepto	Recursos Ministrados Federación a estado	Transferencia de SEFIN a municipios	SHCP a "Ciudad Acuña" y "Piedras Negras"	Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones	14,888,986.6	3,120,180.4	0.00	11,768,806.2
Fondo de Fomento Municipal	602,756.3	0.00	0.00	602,756.3
Fondo de Fiscalización y Recaudación	738,284.9	147,058.8	0.00	591,226.1
Fondo de Compensación de INSAN Administración	448,542.1	90,299.8	0.00	358,242.3
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	509,335.6	97,286.8	0.00	412,048.8
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de Gasolina	532,870.8	134,556.9	0.00	398,313.8
Impuesto Sobre la Renta Participable (Fondo ISR)	2,087,031.6	499,261.4	0.00	1,587,770.2
Tenencia o uso de vehículos	62.4	0.00	0.00	62.4
Incentivos Económicos	944,719.7	0.00	0.00	944,719.7
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios	20,214.4	0.00	0.00	20,214.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	12,573.6	2,514.0	0.00	10,059.6
0.136% de la Recaudación Federal Participable	111,457.6	0.00	111,457.6	0.00
Participaciones a municipios por los que se exportan hidrocarburos	10.5	0.00	10.5	0.00
Totales	20,896,846.1	4,091,158.1	111,468.1	16,694,219.8

Fuente: Estados de Cuenta bancarios, Periódico oficial del Estado y Cuentas por Liquidar Certificadas

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SEFIN, al 31 de enero de 2020, contó con los registros contables y presupuestales de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 por 16,694,219.9 miles de pesos, así como los rendimientos generados por un total de 25,074.0 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SEFIN, no contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 653-DE-GF-CP2019-2021 por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza recibió de la Federación 20,785,378.0 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2019, y los municipios recibieron directamente de la Federación 111,468.1 miles de pesos por lo que el total asignado fue por 20,896,846.1 miles de pesos, de los cuales 4,091,158.1 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 16,694,219.9 miles de pesos al estado y, al 31 de enero de 2020, se produjeron rendimientos financieros por 25,074.0 miles de pesos, por lo que el estado tiene un total disponible por 16,719,293.9 miles de pesos de las Participaciones Federales 2019.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre 2019 un monto de 16,787,179.2 miles de pesos en tanto que al 31 de enero de 2020 un importe de 16,830,750.8 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible.

Asimismo, se observó que, del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 5,285,596.1 miles de pesos, a 63 ejecutores del gasto, de los cuales, reportaron el ejercicio del gasto por un total de 5,161,583.8 miles de pesos y un saldo sin ejercer de 35,336.5 miles de pesos a cargo de 9 ejecutores y un ejecutor que se desconoce el destino del gasto por 100.0 miles de pesos.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2019
Miles de pesos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PAGADO AL 31/01/2020	% PAGADO	% DISPONIBLE
1000	Servicios Personales	6,195,807.8	36.8	36.8
3000	Servicios Generales	159,402.2	0.9	0.9
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,285,596.1	31.4	31.4
8000	Participaciones y Aportaciones (83501-Aportaciones compensatorias)	569,694.7	3.4	3.4
9000	Deuda Pública	3,592,783.1	21.4	21.4
-	Provisiones y reservas contables a favor de terceros, no presupuestales	1,027,466.9	6.1	6.1
	TOTAL	16,830,750.8		100.0
	Recursos sin ejercer	11.2		0.0
	Total Disponible	16,830,762.0		100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que acreditó el registro contable y presupuestal de las erogaciones realizadas con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, por 100,000.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

6. La SEFIN reportó 6,195,807.8 miles de pesos erogados en servicios personales con cargo al Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, de los cuales se revisaron nóminas ordinarias y extraordinarias por 4,183,542.4 miles de pesos, así como nóminas de honorarios por 6,936.4 miles de pesos y se determinó lo siguiente:

- La SEFIN pagó 1,757,885.0 miles de pesos de la nómina del personal operativo, mandos medios y superiores de la Burocracia del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2,396,539.3 miles de pesos de la nómina del personal docente y administrativo del Magisterio Estatal, y 29,118.1 miles de pesos de la nómina de personal operativo, mandos medios y superiores, de los Servicios de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Se pagaron 10,938 trabajadores con 699 categorías de la Burocracia del Estado de Coahuila de Zaragoza, 14,976 trabajadores con 369 categorías del Magisterio Estatal, y 451 trabajadores con 42 categorías de los Servicios de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza; asimismo, en todas las nóminas revisadas las percepciones estuvieron autorizadas, las categorías y puestos concuerdan con las claves permitidas, el personal coincide con la plantilla y no se excedieron los importes del tabulador de sueldos autorizado.
- La SEFIN no realizó pagos a trabajadores durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo o posteriores a la baja definitiva en las nóminas de la Burocracia, Magisterio Estatal y Servicios de Salud, todos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- La SEFIN destinó 6,936.4 miles de pesos para el pago de personal por concepto de honorarios y cumplió con lo establecido en los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes.

7. De los recursos transferidos por la SEFIN a través del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", se seleccionó una muestra de tres entes ejecutores que destinaron 1,739,617.4 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", de los cuales se revisaron nóminas ordinarias, complementarias y extraordinarias por 1,377,764.5 miles de pesos, así como nóminas de honorarios por 23,470.1 miles de pesos y se determinó lo siguiente:

- El Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza pagó 81,946.3 miles de pesos para la nómina ordinaria y complementaria de personal de confianza, eventual y burocracia; la Universidad Autónoma de Coahuila pagó 752,942.8 miles de pesos para la nómina ordinaria y extraordinaria de personal docente y administrativo; y la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza pagó 542,875.4 miles de pesos para la nómina ordinaria de personal administrativo, confianza, profesional y sindicalizado.

- Se pagaron 146 trabajadores con 35 categorías del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza; 8,696 trabajadores con 335 categorías de la Universidad Autónoma de Coahuila; y 2,541 trabajadores con 178 categorías de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza; asimismo, en las nóminas revisadas las percepciones estuvieron autorizadas, las categorías y puestos concuerdan con las claves permitidas, el personal coincide con la plantilla y no se excedieron los importes del tabulador de sueldos autorizado.
- Los tres ejecutores no realizaron pagos trabajadores durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo o posteriores a la baja definitiva.
- El Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza destinó 23,470.1 miles de pesos para el pago de 153 trabajadores por concepto de honorarios, los cuales cumplieron con lo establecido en los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

8. Con el reporte del Destino y Ejercicio de los Recursos y derivado de la revisión de la información financiera y contable, así como el oficio número 1.5-0194/2020 de fecha 21 de mayo de 2020 emitido por la Subsecretaría de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constató que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no destinó recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios; sin embargo, dentro del capítulo 4000 se comprobó que 42 ejecutores a su vez sí ejercieron recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; los cuales, no remitieron la información solicitada por la Auditoría Superior de la Federación con la información contractual, por lo que se desconoce la aplicación de las Participaciones Federales 2019 por 676,745.4 miles de pesos.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 568,535,607.98 pesos, por lo que está pendiente de aclarar 108,209,814.88 pesos.

2019-A-05000-19-0652-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 108,209,814.88 pesos (ciento ocho millones doscientos nueve mil ochocientos catorce pesos 88/100 M.N.), por concepto de la aplicación de los recursos de Participaciones Federales 2019 ejercidas por los ejecutores en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Obra Pública

9. Con el reporte del Destino y Ejercicio de los Recursos y derivado de la revisión de la información financiera y contable, así como el oficio número 1.5-0238/2020 de fecha 15 de junio de 2020 emitido por la Subsecretaría de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza se constató que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no destinó recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas en el rubro de Obra Pública; sin embargo, dentro del capítulo 4000 se verificó que 3 ejecutores sí ejercieron recursos en materia de obra pública y no remitieron los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación de la información contractual, por parte del Instituto Electoral de Coahuila 19,608.0 miles de pesos, el Instituto Estatal de la Vivienda Popular 6,410.0 miles de pesos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la UADEC 1,277.6 miles de pesos; por lo que se desconoce la aplicación de las Participaciones Federales 2019 en materia de obra pública por 27,295.6 miles de pesos.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación del gasto por 1,277,644.43 pesos, por lo que está pendiente de aclarar 26,017,962.26 pesos.

2019-A-05000-19-0652-03-002 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 26,017,962.26 pesos (veintiséis millones diecisiete mil novecientos sesenta y dos pesos 26/100 M.N.), por concepto de información sobre la aplicación de Participaciones Federales 2019 en materia de obra pública por parte del Instituto Electoral de Coahuila, el Instituto Estatal de la Vivienda Popular y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la UADEC.

Montos por Aclarar

Se determinaron 134,227,777.14 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Solicitudes de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 11,481,403.9 miles de pesos, que representó el 68.8% de los recursos asignados al estado de Coahuila de Zaragoza, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre el Gobierno del estado de Coahuila de zaragoza ejerció 16,787,179.2 miles de pesos que representan el 99.7% del recurso disponible, en tanto que al 31 de enero de 2020, corte de la revisión, el estado gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de armonización contable, obra pública y adquisiciones arrendamientos y servicios, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública por 134,227.8 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, realizó, en general, una gestión razonable de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

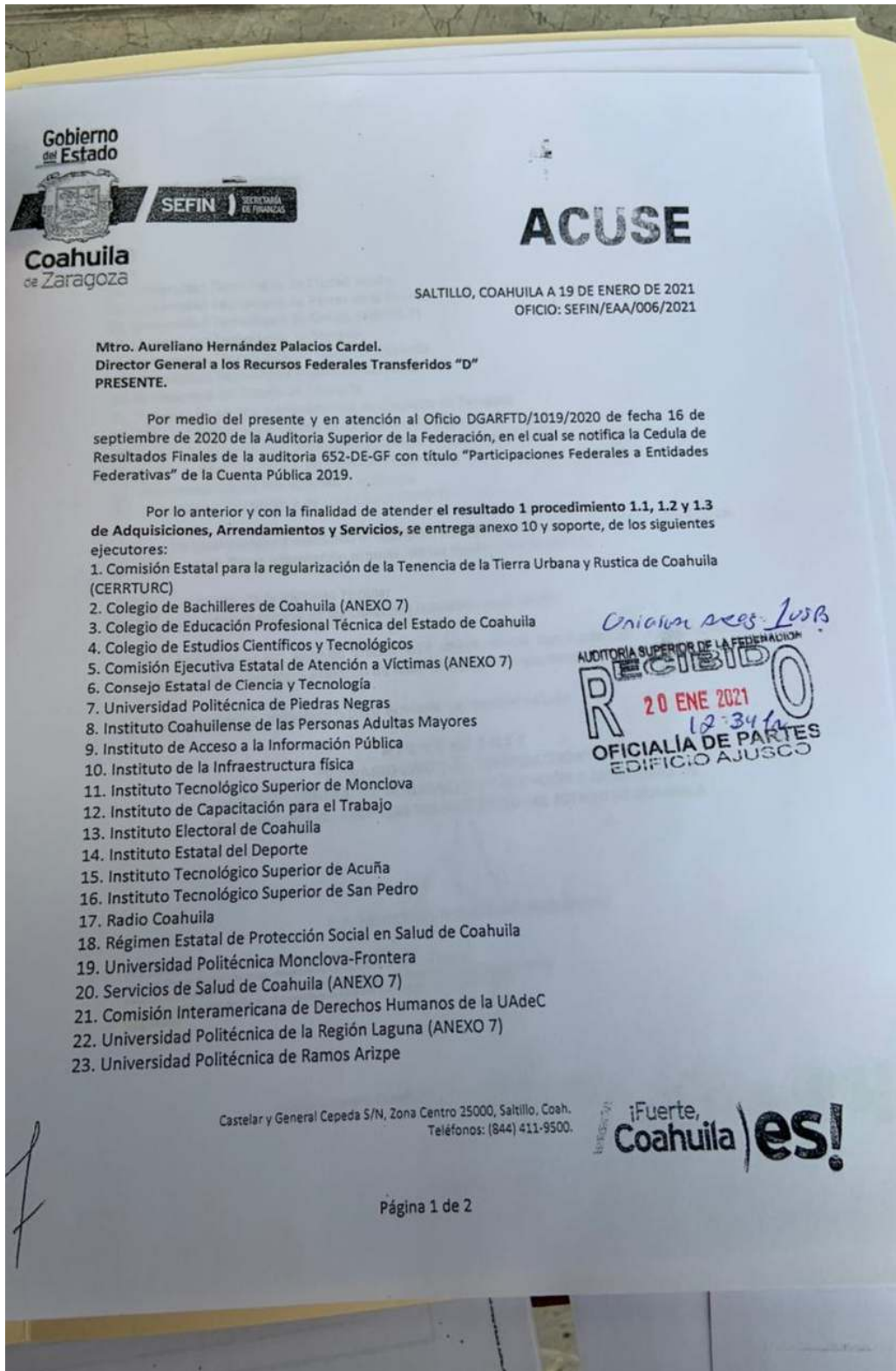
Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SEFIN/EAA/006/2021 de fecha 19 de enero 2021, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 8 y 9, se consideran como no atendidos.



ACUSE

SALTILLO, COAHUILA A 19 DE ENERO DE 2021
OFICIO: SEFIN/EAA/006/2021

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel.
Director General a los Recursos Federales Transferidos "D"
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención al Oficio DGARFTD/1019/2020 de fecha 16 de septiembre de 2020 de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se notifica la Cedula de Resultados Finales de la auditoría 652-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2019.

Por lo anterior y con la finalidad de atender el resultado 1 procedimiento 1.1, 1.2 y 1.3 de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se entrega anexo 10 y soporte, de los siguientes ejecutores:

1. Comisión Estatal para la regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica de Coahuila (CERTURC)
2. Colegio de Bachilleres de Coahuila (ANEXO 7)
3. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila
4. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
5. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (ANEXO 7)
6. Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
7. Universidad Politécnica de Piedras Negras
8. Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores
9. Instituto de Acceso a la Información Pública
10. Instituto de la Infraestructura física
11. Instituto Tecnológico Superior de Monclova
12. Instituto de Capacitación para el Trabajo
13. Instituto Electoral de Coahuila
14. Instituto Estatal del Deporte
15. Instituto Tecnológico Superior de Acuña
16. Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
17. Radio Coahuila
18. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Coahuila
19. Universidad Politécnica Monclova-Frontera
20. Servicios de Salud de Coahuila (ANEXO 7)
21. Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la UAdeC
22. Universidad Politécnica de la Región Laguna (ANEXO 7)
23. Universidad Politécnica de Ramos Arizpe

Unidad Neg. 123B
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
20 ENE 2021
12-347a
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Castelar y General Cepeda S/N, Zona Centro 25000, Saltillo, Coah.
Teléfonos: (844) 411-9500.

¡Fuerte, Coahuila es!

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), el Congreso, la Fiscalía General (FGC) y la Universidad Autónoma (UAC), todos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 43 y 70.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Fiscalización y rendición de cuentas, artículo 9, párrafos primero y último.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.